

ARTICULO 6.- El señor Teódulo Durán Contreras, queda designado Subcoordinador de los Inspectores de la Presidencia, con asiento en el municipio El Valle, provincia Hato Mayor.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 288-05 que nombra a los señores Nelson Balcácer y Marino Berigüete, Ministros Consejeros adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 288-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Nelson Balcácer, queda designado Ministro Consejero Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El señor Marino Beriguete, queda designado Ministro Consejero Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ